



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 15 AGO 2023

RES. H.Nº 1196/23

Expte Nº 5049/22

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el alumno Franco David Hessling Herrera, L. U N° 792.198 tramita la aprobación de su Tesis de Maestría en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 2108/22 se aprueba el tema y se designa a los Dres. Manuel Santiago Garrido y Carlos Alberto Cadena como Director y Co-Director respectivamente;

Que presentados los ejemplares del Trabajo Final, el Comité Académico de la carrera de referencia eleva la propuesta del Tribunal, aprobado mediante Res. H.N° 424/23;

Que los/las docentes miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/20 y Res. H.N° 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado y con el conocimiento de la Dirección de la carrera de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que el Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Derechos Humanos, presentada por el alumno Franco David Hessling Herrera, L. U N° 792.198, titulada: *"Derecho a la energía como derecho humano: entre la concepción como servicio público y la mirada mercantil. Análisis de la política tarifaria de energía eléctrica en Salta durante 2022"*, quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 424/23, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día martes 22/08/23 a las 15 hs.
- Defensa propiamente dicha vía ZOOM día viernes 25/08/23 a las 15 hs.





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1196/23

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación del alumno, una autoridad por el Departamento de Posgrado y del personal propio del Área Informática. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/20 y H.N° 215/20.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a las/los docentes miembros del Tribunal, a Franco David Hessling Herrera, Dres. Manuel Santiago Garrido y Carlos Alberto Cadena, a las autoridades de la Maestría en Derechos Humanos, Boletín Oficial, Departamento Informática y Departamento de Posgrado.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa